

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist &amp; Jurist



---

## Condenados a prisión dos individuos en Valencia por estafar 22.000 euros en venta fraudulenta de mascarillas

La Audiencia Provincial de Valencia, en su Sección Tercera, ha declarado a ambos culpables de un **delito de estafa**, al apropiarse de más de 22.000 euros correspondientes a la venta de **10.000 mascarillas que nunca llegaron a entregar**.

El tribunal ha impuesto una pena de **dos años de prisión** a un hombre por estafa agravada, considerando la atenuante de reparación del daño. A la mujer implicada se le ha condenado a **seis meses de cárcel** por un delito de estafa con la misma atenuante. Además, ambos deberán indemnizar conjuntamente a la empresa afectada con **un monto total de 22.233 euros**.

El hombre también ha sido sancionado con una **multa de seis meses**, a razón de cinco euros diarios. La sentencia se ha dictado tras un acuerdo alcanzado entre la Fiscalía, la acusación particular y las defensas sobre los hechos, la calificación jurídica y las penas correspondientes.

**El engaño comenzó en verano de 2019**, cuando el principal condenado inició una relación de negocios con un intermediario de productos sanitarios. Según la sentencia, en abril de 2020, aprovechando la alta demanda de mascarillas por la pandemia, el hombre, haciéndose pasar por un empresario del sector salud, ofreció un lote de 10.000 mascarillas por un valor de 14.641 euros.

El 21 de abril de 2020, el comprador realizó una transf ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)